



Derechos de despacho de efectos...

SELLO QVARTO  
DE MIL SETECIENTOS  
TREINTA Y QVATRO

Cuasi prisiones de las y llaves, se dio por en el grado  
de todo ello, y de dho. dos prisiones, Juan Antonio Xime-  
nez, Alj. mayor, actual, y auxilio en el grado de do  
Pedro Martinez Santos Alj. que adejado de esa, y dho.  
Ximenez Comodal Alj. mayor, se hizo a entender que  
las mismas prisiones y llaves que se tiene y adax cuenta  
de dho. prisiones y se goberna de todo ello, sin que se  
le mande, sin quebrando, ni falta alguna, y en su  
defecto, lo que para todo con su prisiones, y de sus Poder-  
no de Justicia, Reunir en de sus y fueros en for-  
ma, y en esta con forma de se finar en dha. Villa  
lo que firmaron sus mercedes, de los que saben y  
no dho. Alj. mayor por no saber de que de se =

MAN! MAXIN

Juan Cascales  
1020  
Diego Linares

Perro  
Pedro Linares  
Linares

Acuerdo para nombrar de Juan Cruz de la Cruz en par  
de oficio mensura del mar de heredo de mi  
deber y de un día y quatro años. Los señores Manuel  
Martinez Perez, y Juan Cascales son Alcaldes honorarios

